

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR-TEG-23-026 CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS VOCACIONALES A JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE LEPAERA, MACUELIZO Y NUEVA ARCADIA

Nombre de la consultoría	Aplicación de pruebas vocacionales a jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia
Lugar principal de trabajo	Municipio de Lepaera, Departamento de Lempira. Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara. Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán
Nivel de Esfuerzo Total	50 días hábiles
Período de contratación	Enero a mayo de 2024
Reporta a	Gerente Regional de la Oficina de Copán.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) trabaja para mejorar la prestación de servicios básicos a través de una mayor influencia ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios de incidencia, tanto en áreas urbanas como rurales. La Actividad busca que la salud, la educación y otros servicios críticos se amplíen, profundicen y se hagan sostenibles como parte de un esfuerzo holístico para promover la gobernabilidad local.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a los servicios de salud de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto se logra mediante el desarrollo de la capacidad del gobierno local y los prestadores de servicios, mientras se continúa fortaleciendo la capacidad esencial de los grupos de la sociedad civil, los gobiernos locales y los prestadores de servicios para brindar a los ciudadanos mejores servicios. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo de "Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro", la Actividad también contribuirá a la reducción de la migración irregular y a la reintegración de los migrantes retornados, y a la vez, se adoptan enfoques de Desarrollo Positivo de la Juventud dentro del contexto del GLH.

En año 2023, la Actividad completó la formulación de los Planes de Acción Municipal (PAM) en cada uno de los 35 municipios priorizados, con el propósito de mejorar la prestación de servicios públicos locales, fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades y promover la participación de la ciudadanía para el desarrollo local. En cada municipio se llevaron a cabo espacios de análisis y cocreación para identificar las principales necesidades hacia el desarrollo del municipio y priorizar aquellas en las que GLH podría colaborar, según su marco de resultados y quehacer institucional.

B. CONTEXTO, OBJETIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Gobernabilidad Local de Honduras, a través de su Oficina Regional de Copán, durante el proceso de formulación de los PAM identificó que en los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia las



Shaping a more livable world.

problemáticas son similares, especialmente en lo que respecta a la violencia, el débil desarrollo económico local, y las limitadas opciones de educación. Estos tres problemas reducen las oportunidades para la juventud y se convierten en incentivos para la migración irregular.

Resolver esta problemática requiere de soluciones sistémicas que trascienden lo que un solo actor puede lograr por sí solo. Actualmente, existen varias iniciativas de la cooperación internacional, en coordinación con los gobiernos locales y el sector privado, para impulsar proyectos dirigidos a generar oportunidades de educación, empleabilidad y emprendimiento a nivel nacional. Un ejemplo es el proyecto Creando Mi Futuro Aquí de USAID, que tiene presencia en Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia y está impulsando oportunidades para los jóvenes, brindando apoyo a los centros educativos formales, proveedores de educación alternativa no formal y centros de educación técnica y vocacional en la región de occidente.

Por su parte, Gobernabilidad Local Honduras, dentro de su marco de resultados, también tiene en marcha actividades en beneficio de las/os jóvenes en los tres municipios y, teniendo presente el enfoque sistémico, está buscando coordinar esfuerzos con otros actores, como Creando Mi Futuro Aquí, para conectar a estos/as jóvenes con la oferta educativa y laboral en sus municipios.

Con este objetivo, Gobernabilidad Local Honduras, detectó la necesidad de equipar a los jóvenes con herramientas de autoconocimiento, de manera que puedan conocer sus aptitudes y recibir orientación vocacional para tomar mejores decisiones para sus próximos pasos, ya sea en la educación formal, alternativa, laboral o de emprendimiento. Las pruebas de aptitudes permiten conocer las destrezas y habilidades; y las pruebas de orientación vocacional informan sobre las áreas de trabajo o estudio afines a los gustos y preferencias individuales. Ambas pruebas son muy beneficiosas para que las/os jóvenes puedan decidir sobre qué opción tomar en sus comunidades, ya sea seguir estudiando en la educación formal, aprender un oficio, entrar a mercado laboral o emprender.

Alineado con lo anterior, Gobernabilidad Local Honduras, manteniéndose dentro de su marco de resultados, impulsará la implementación de los PAM de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia por medio de la contratación de servicios profesionales, por medio de un consultor independiente, para que aplique pruebas de aptitudes y de orientación vocacional a un grupo de 84 jóvenes de los tres municipios, quienes serán seleccionados de los participantes de la iniciativa de la SEDUC denominada “Joven a joven”. El objetivo de la contratación de este servicio es “fortalecer la gestión municipal de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia para favorecer su desarrollo económico local, creando oportunidades dirigidas a jóvenes para que conecten sus vocaciones con las oportunidades de educación y mercado laboral disponibles en el municipio, reduciendo los factores de riesgo para la migración irregular y la violencia”.

C. ALCANCE DEL TRABAJO

Este servicio consiste en la aplicación de pruebas de aptitudes y de orientación vocacional a 84 jóvenes de tres municipios del occidente del país, previamente seleccionados por Gobernabilidad Local Honduras. Se requiere que el proceso sea amigable, brindando la mejor orientación y las facilidades a los jóvenes al momento de tomar las pruebas. Se deberá generar un reporte individual, en español, por cada uno de los participantes, el cual deberá ser entregado de manera digital a Gobernabilidad Local Honduras. La aplicación de estas pruebas puede ser de manera presencial o a través del internet, utilizando herramientas digitales. La selección de la modalidad dependerá de las pruebas a utilizar, del acceso a las facilidades tecnológicas y del precio. Es un requisito no negociable utilizar pruebas con respaldo científico. El consultor deberá contar

con las licencias necesarias para ofrecer el servicio y asegurarse de haber tomado en cuenta el costo al momento de presentar la propuesta económica.

Las tareas por realizar en el marco de este servicio, sin limitarse únicamente a éstas, prevaleciendo los criterios técnicos, son:

TAREA 1. Elaboración del Plan de Trabajo. El plan de trabajo deberá describir la comprensión que se tiene sobre el alcance de la consultoría, la caracterización de los productos a elaborar y la metodología a seguir explicando las diferentes etapas. El plan de trabajo deberá identificar a los diferentes actores a involucrar y describir lo que se espera de ellos. Deberá explicar cuáles serán las pruebas a utilizar y los criterios para su selección. Deberá incluir un cronograma de actividades que, además de la fecha de entrega de los productos, muestre las diferentes actividades que se llevarán a cabo en cada etapa, dentro del plazo establecido y los requerimientos para su cumplimiento. Este plan de trabajo deberá ser entregado a más tardar el quinto día de haber iniciado el servicio y deberá ser concertado con la Oficina Regional de Copán de Gobernabilidad Local Honduras.

TAREA 2. Aplicación de las pruebas de aptitud¹. Se deberá asegurar la coordinación necesaria con la oficina regional de Copán y otros actores locales según sea necesario, para asegurar la aplicación exitosa de las pruebas de aptitud para los 84 jóvenes de los tres municipios. Esta tarea será considerada finalizada hasta haber aplicado el 100% de las pruebas. En el caso de que, por alguna razón de fuerza mayor, algunos de los participantes no la puedan tomar al mismo tiempo que los demás, se deberá hacer un esfuerzo razonable y consensuado entre las partes para que se brinde la oportunidad de tomar la prueba en otro momento. Se prevé que la prueba se realice en tres momentos diferentes, reservando un espacio de tiempo para cada municipio. No obstante, se podrán analizar otras opciones y decidir la mejor opción en consenso.

TAREA 3. Entrega de los reportes. Tras generar los resultados de las pruebas, el consultor deberá regresar los resultados de las pruebas de aptitudes a cada uno de los aplicantes en sesiones privadas y de preferencia en presencia de sus padres o tutores, brindando la consejería profesional necesaria a fin de obtener el mejor provecho de la prueba. GLH se encargará de la logística para hacer la entrega en cada uno de los municipios y el consultor entregará los resultados a cada uno de los aplicantes.

TAREA 4. Informe final. Este informe deberá describir cuáles fueron las principales actividades realizada, así como los desafíos, resultados y entregables para cada tarea. También deberá incluir en los anexos, los instrumentos utilizados para la recolección de información y los listados con la información de contacto de las personas que participaron en las diferentes actividades para el desarrollo de las tareas a lo largo del proceso. Para la elaboración de este informe se utilizará el formato proporcionado por Gobernabilidad Local Honduras. Se estima que para la elaboración de este informe se necesitan cinco días de esfuerzo.

¹ Una prueba de aptitud es una herramienta de evaluación psicológica diseñada para medir las habilidades y competencias específicas de un individuo en diferentes áreas del conocimiento y el rendimiento, como el razonamiento lógico, la comprensión verbal, la habilidad matemática, la percepción espacial y la memoria, entre otras. Estas pruebas son ampliamente utilizadas en el campo de la psicología para evaluar el potencial intelectual y las capacidades cognitivas de las personas, con el objetivo de orientar la selección profesional, la formación y el desarrollo de habilidades, así como el diagnóstico y tratamiento de trastornos neuropsicológicos y del aprendizaje.

D. PRODUCTOS/ENTREGABLES

Se esperan los siguientes productos/entregables en el marco de esta actividad:

Tabla 1. Nombre de entregable, medios de verificación

Productos	Entregables y medios de verificación
Producto 1: Plan de trabajo (Tarea 1)	Entregable 1: Documento “Plan de trabajo para la aplicación de pruebas vocacionales a jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia”
Producto 2: Aplicación de las pruebas (Tarea 2)	Entregable 2: Aplicación de pruebas de aptitudes y de orientación vocacional a 84 jóvenes previamente seleccionados por Gobernabilidad Local Honduras
Producto 3: Entrega de los reportes (Tarea 3)	Entregable 3: Generación de 84 informes personalizados y entrega presencial de resultados para explicar la correcta de su interpretación.
Producto 4: Informe final de la consultoría (Tarea 4)	Entregable 4: Documento “Informe final de la aplicación de pruebas vocacionales a jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia”

E. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán después de que el/la supervisor técnico de la consultoría dé su aprobación al entregable especificado en la tabla siguiente:

Tabla 2. Productos, valor y días de esfuerzo

Entregables	Porcentaje del pago total	Días de esfuerzo
Entregable 1: Documento “Plan de trabajo para la aplicación de pruebas vocacionales a jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia”	10%	5
Entregable 2: Aplicación de pruebas de aptitudes y de orientación vocacional a 84 jóvenes previamente seleccionados por Gobernabilidad Local Honduras	25%	15
Entregable 3: Generación de 84 informes personalizados y entrega presencial de resultados para explicar la correcta de su interpretación.	30%	25
Entregable 4: Documento “Informe final de la aplicación de pruebas aptitud a jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia”	35%	5
Total	100%	50

Por cada producto aprobado se pagará un monto fijo asignado como porcentaje del valor total del contrato. El monto asignado a cada entregable no se puede cambiar.

Retenciones. De cada pago que se autorice, se realizará la retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor a pagar, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). En caso de que el/la Consultor presente la Constancia de Pagos a Cuenta válida para el período, esta retención no se hará efectiva.

F. SEDE DE LA CONSULTORÍA

El servicio puede realizarse de manera online por internet o de manera presencial, asegurando la participación de las/os jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia.

G. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la realización del trabajo se tiene previsto 50 días de esfuerzo. El servicio se ejecutará entre los meses de enero a mayo de 2024.

H. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El trabajo será supervisado y los productos serán aprobados por el Gerente Regional de la Oficina de Copán. Además del personal de Gobernabilidad Local Honduras, se deberá coordinar con autoridades municipales y otros actores clave.

I. APOYO DE PARTE DE GLH PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Gobernabilidad Local Honduras brindará el apoyo siguiente:

- a. Seguimiento y comunicación permanente para agilizar la toma de decisiones.
- b. Orientación sobre procesos administrativos, logísticos y de adquisiciones.

J. DERECHOS DE AUTOR

La propiedad intelectual del material que en el marco de esta consultoría se produzca, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a Gobernabilidad Local Honduras. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por Gobernabilidad Local Honduras.

K. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

El/la consultora deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Profesional(es) con grado de licenciatura en psicología o psiquiatría
- Experiencia mínima de 5 años en la aplicación de pruebas de aptitudes y de orientación vocacional, con respaldo científico.
- Poseedor de las licencias y/o credenciales para aplicar las pruebas ofrecidas.
- Fluidez en la comunicación oral y escrita en el idioma español.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos técnicos y ejecutivos.
- Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.

L. INSTRUCCIONES PARA APLICAR A ESTA CONSULTORÍA

Las personas interesadas deben entregar **una oferta técnica y económica** de la consultoría a la siguiente dirección de correo electrónico: **contratos_glh@dai.com** a más tardar el día **15 de diciembre de 2023, 4:00**

PM. Las personas postulantes deberán adjuntar:

1. Oferta técnica
2. Oferta económica
3. Hoja de vida
4. Copia de RTN
5. Copia de identidad – DNI
6. Una copia de su recibo de honorarios con CAI vigente
7. Tres (3) cartas de referencia profesionales relacionados con la experiencia solicitada en este TDR

En el asunto del correo electrónico escribir: **“TDR-TEG-23-026 Aplicación de pruebas vocacionales a jóvenes de los municipios de Lepaera, Macuelizo y Nueva Arcadia”**.